

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 069-2019-MDJN-CM

VISTO:

En la fecha, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha viernes 13 de diciembre del 2019, la Opinión Legal Nº 152-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCJ del Asesor Legal Interno relacionado con la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Corporación Educativa Logic School, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe Nº 365-2019-MDJN-SGDH, el Sub Gerente de Desarrollo Humano de fecha 05 de diciembre del 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite la propuesta de propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Corporación Educativa Logic School para la creación de la Academia Municipal con un presupuesto de S/ 89,490.00, correspondiendo a la municipalidad la suma de S/ 20,000.00 y a la Corporación Educativa Logic School la suma de S/ 69,490.00, asimismo señala que beneficiara a 210 alumnos;

Que, Informe Nº 182-2019-MDJN-OPP/RMV el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica indica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2020 se aprobará en diciembre en la cual no está contemplado la propuesta para la creación de la academia por no estar prevista en la Programación Multianual, sin embargo, es posible realizar la modificación presupuestal hasta por el monto máximo de S/ 20,000.00;

Que, con la Opinión Legal Nº 152-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCJ el Asesor Legal Interno emite opinión procedente para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Corporación Educativa Logic School, finalmente señala que la suscripción de este convenio generara egresos a la municipalidad por el monto de S/ 20,000.00;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 069-2019-MDJN-CM

lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Corporación Educativa Logic School.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del convenio aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la ejecución del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese a la Corporación Educativa Logic School, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO. AVACUCHO

JESÚS NAZARENO. AVACUCHO

JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR

ALCAL DE